

Lunes, 8 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

EDICTO. Aprobación inicial Ordenanza de la Tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2021 aprobó inicialmente la "Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta en el Ayuntamiento de Aliseda".

Lo que se hace público a efectos de examinar el expediente por los/as interesados/as y presentar las correspondientes reclamaciones durante el plazo de 30 días.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Aliseda, 26 de febrero de 2021
Angel Gordo Gómez
ALCALDE-PRESIDENTE

